

Eliminados 01 espacios. Con fundamento legal en los artículos 112 y 116 de la Ley General de Transparencia, 66 y 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Clave catastral).



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESAROLLO URBANO
LICENCIA DE ANUNCIO

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA				FECHA DE VENCIMIENTO		
12/05/2024				12/05/2025		
CLAVE CATASTRAL						
TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.

No. LICENCIA:	DOPDU/SDDU/OT/IU/575/2024
No. LICENCIA ANTERIOR:	DOPDU/SDDU/OT/IU/345/2023
FOLIO DE PAGO:	20240426/15/00033

H. Veracruz, Ver. a 26 de abril del 2024.
1 de 2

LOCALIZACIÓN DE ANUNCIO

DIRECCIÓN: **Av. General Prim** No. OFICIAL: **920, local 02**
ENTRE CALLES: **Virgilio Uribe y José Azueta**
COLONIA: **Ricardo Flores Magón** C.P. **91900**

TITULAR DE LA LICENCIA

NOMBRE COMERCIAL O RAZÓN SOCIAL: **Comercializadora Alpacel, S. A. de C. V.**
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL: **Miryam Concepción de la Torre Rivera**
R.F.C. **CAL020408HZ4** GIRO: **Farmacia sin minisuper**
DIRECCIÓN: **Boulevard Hidalgo** No. OFICIAL: **189, interior H** C. P. **76010**
COLONIA: **Niños Héroes** MUNICIPIO/ESTADO: **Querétaro, Querétaro**

PERITO RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE

PERITO CORRESPONSABLE ESTRUCTURAL: **Ing. Alfonso Agustín Hernández Salas**
CÉDULA PROFESIONAL: **768180** REG. MPAL: **PCRO-EST-HESA-003-11** REG. S.S.A.: **138**

TIPO DE ANUNCIO: **2 anuncios adosados, 1 bastidor con lona y 2 tipo bandera.**
CARACTERÍSTICAS: **Adosados "A" y "B":** Adosado a la marquesina en 2 bandas de la farmacia. Gabinete de estructura tubular zintro, cal. 18 de 3/4", uniones de aluminio con perfil tubular zintro, cal. 18 de 1 1/2" x 1" que forman un rectángulo cubierto con lámina frontal de aluminio cal. 20, pegado a la estructura con adhesivo marca Klebstoff y fijada con remache pop n° 44, 1/8" x 1/4", ángulo azul 3/4" x 3/4" para el perímetro del anuncio.
Bastidor con lona: Elaborado a base de tubular zintro cuadrado de 3/4", en la parte de atrás lleva un respaldo de lámina galvanizada cal. 26 y en la parte de enfrente está forrado con lona traslúcida, marca 3M Panagraphics III, fijada a bastidor con pija inoxidable de 1/8 x 1" y rotulada en corte de vinilo traslúcido autoadherible marca 3M.
Bandera: en caja luminosa en recorte de vinilo.
Tipo Bandera "A" y "B": A base de perfil li 1" x 1/2".

TIPO:	ADOSADO "A"	DIMENSIONES:	LARGO:	13.43 m	ALTO:	1.40 m	ANCHO:	0.25 m	ÁREA:	18.80 m ²
	ADOSADO "B"			11.05 m		1.40 m		0.25 m		15.47 m ²
	BASTIDOR			2.00 m		1.00 m		-----		2.00 m ²
	BANDERA (2 pzas.)			1.00 m		0.40 m		0.25 m		0.40 m ²

FUNDAMENTACIÓN

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobbeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz.

La presente licencia está sujeta a lo establecido en el artículo 44 fracc. VII, XVI, XVII, XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 4 fracc. II, 56, 89, 90, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 125, 126, 127 y 128 del Reglamento del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, Ver.

Cualquier acción que se realice que contravenga las disposiciones legales establecidas, serán sancionadas con base a los artículos 119, 120, 121, 142, 144, 146, 147, 148, 151, 152, 153, 154 y 155 del Reglamento de Centro Histórico antes citado.

En el caso de anuncios que requieran elementos estructurales quedarán sujetos con base a los artículos 60 fracc. XI, 61 fracc. IX y 68 del Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 56 fracc. IV, 59 fracc. IV del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

Las funciones de los Peritos Responsables de Obra y Corresponsables de Obra, en las obras y casos para los que hayan otorgado su responsiva, quedarán sujetos a lo establecido en los artículos 57 y 58 del Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; y los artículos 48 y 49 del Reglamento de Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.



VERA CRUZ
NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

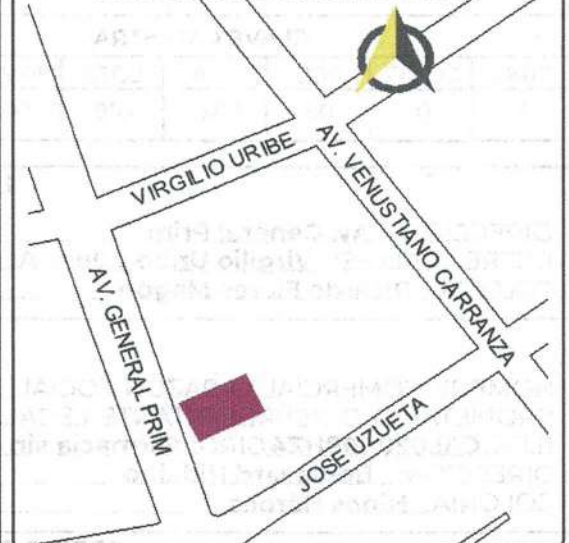
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE ANUNCIO

DOPDU/SDDU/OT/IU/575/2024
2 de 2

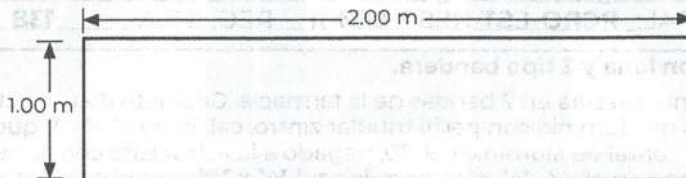
CROQUIS DEL ANUNCIO



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



BASTIDOR CON LONA



BANDERA



SELLO MUNICIPAL



AUTORIZÓ

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. ADRIANA S. GONZÁLEZ VALLE

COORDINADORA DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MTRA. KARLA MENA HERMIDA

SUBDIRECTORA DE
DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo/Minuta
JCTS/KMH/AJGV/BDO

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunipicio.gob.mx



FIRMA

**PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA
EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN CALCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Ing. Alfonso Agustín Hernández Salas
DOMICILIO: [REDACTED] NO. OFICIAL: [REDACTED]
COLONIA: [REDACTED] RFC: [REDACTED] CURP: [REDACTED]
CEDULA PROFESIONAL: 768180 REGISTRO MUNICIPAL: PLRO-EST-HESA-003-11 REGISTRO S.S.A. 138
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: [REDACTED]
CORREO ELECTRONICO: siaveracruz@hotmail.com
TELEFONO LOCAL: 2294-602725
CELULAR: [REDACTED] FIRMA [REDACTED]

EN INSTALACIONES

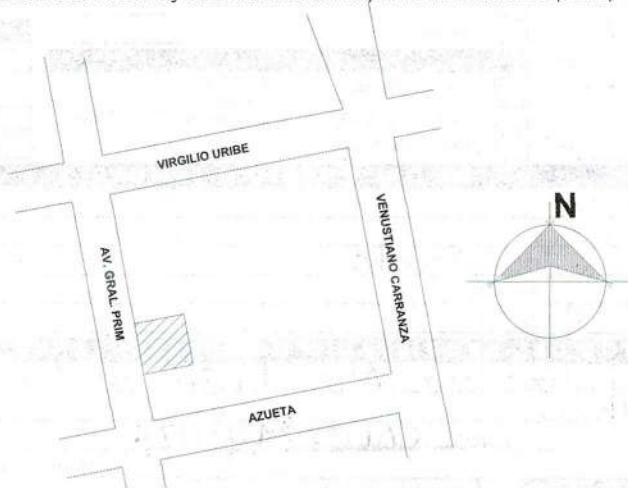
NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el, particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

- a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,
- b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de

información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx así como en el área de recepción de las

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

26 ABR 2024 12:41

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE TRÁMITES Y LICENCIAS

FIRMA

SELLO DE RECEPCIÓN